

ENASUR, S.A.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_ 121-25

Revisión: V02

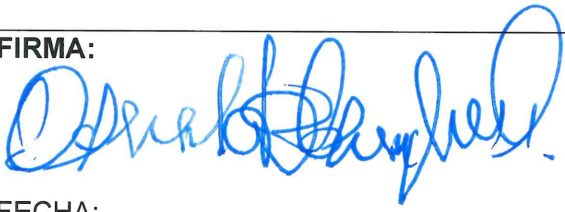
SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

“SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA DE DRENAJE EN EL CORREDOR SUR”.

CONCESIONARIA: ENA SUR, S.A.

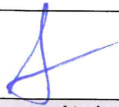
UBICACIÓN: Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, Vía Israel.

VERSION: 2.0

REALIZADO POR: Ing. Osvaldo Campbell	REVISADO POR: Licda. Yanelys Cedeño
FIRMA: 	FIRMA: 
FECHA:	FECHA:

*Vébo
Israel*

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Número de Solicitud de Cotización	121-25
Tipo de Proceso de Selección	Compra Menor
Objeto de la Contratación	Servicio
Fecha de Publicación	28-10-2025
Fecha y hora límite para presentación de cotizaciones	31/10/2025 hora: 1:00 p.m. a 5:00 p.m. 
Entrega de las Cotizaciones	Sobre cerrado , indicando en la carátula: "SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA DE DRENAJE EN EL CORREDOR SUR" , nombre de la empresa cotizante.

COMUNICACIONES

Como indicación general, se dispone que el remitente del correo electrónico para toda comunicación debe colocar como título del correo lo siguiente: **Solicitud de Cotización #121-25: "SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA DE DRENAJE EN EL CORREDOR SUR"**.

En los casos en que la Entidad Licitante lo estime pertinente, solicitará confirmación de la correspondencia, a través de correo electrónico por parte de los interesados.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas sobre el contenido o la información requerida en este documento, mediante el correo electrónico: licitaciones@ena.com.pa, una vez publicada la Solicitud de Cotización y se deberá indicar nombre completo de la empresa, nombre completo de la persona de contacto, dirección, número de teléfonos y correo electrónico de contacto.

1. OBJETO

La presente solicitud tiene como objeto la selección del proponente para los trabajos correspondientes a:

“SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA DE DRENAJE EN EL CORREDOR SUR”.

1.1. Costos de la Cotización:

Cada Proponente sufragará todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso la Entidad Licitante será responsable por dichos costos.

2. DOCUMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.**2.1. Contenido de los Documentos:**

La cotización deberá ofrecer los servicios para la totalidad del objeto a contratar. Las que ofrezcan solo parte del requerimiento serán rechazadas. Se espera que el proponente examine todo el alcance correspondiente establecido en este documento.

2.2. Ubicación:

Los trabajos de Limpieza de drenaje de la Troncal del Corredor Sur se distribuyen a lo largo de la troncal de la vía y en sus entronques.

2.3. Alcance de los Trabajos:

Los trabajos de **“SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA DE DRENAJE EN EL CORREDOR SUR** incluyen, pero no se limitan, a lo siguiente:

Descripción general del área y localización:

El Corredor Sur abarca una carretera de aproximadamente 19 Km, los cuales están distribuidos entre la Troncal del Corredor. Como parte de los trabajos de mantenimiento preventivo de la vía se requiere la limpieza de obras de drenaje con el fin de evitar inundaciones y para salvaguardar la seguridad de los usuarios de la vía y de los vecinos del corredor sur.

Trabajos para realizar:

Prestación de servicios para el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones auxiliares, así como todos los medios necesarios para ejecución de los trabajos de **“SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE**

OBRA PARA LA LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE EN LA TRONCAL DEL CORREDOR SUR” que incluye, pero no se limita a lo siguiente:

Remoción y limpieza de ramas, basura, troncos de árboles, llantas, sedimentos y otros obstáculos que impidan el libre curso de las aguas a la entrada y a la salida de las obras de drenaje y en una longitud de 10 metros antes de la entrada de la obra de drenaje y 10 metros después de la salida de esta, a todo lo ancho del cauce.

Equipo y mano de obra necesarios para realizar trabajos de limpieza de obras de drenaje:

- Actividades detalladas de acuerdo con el Anexo A de este pliego.
- Movilización de equipos y maquinarias.
- Retiro y transporte del material.
- Suministro de maquinaria y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos.
- Limpieza final y adecuación de servidumbre del Corredor.

El Proponente deberá considerar dentro de su propuesta los siguientes elementos y sus especificaciones técnicas:

- Documentos requeridos previos al inicio de obras, según Anexo B. Es importante tener en cuenta que se dispone de solo 10 días para la entrega de estos documentos una vez sea seleccionado.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargos por horas extras y domingo de ser necesario.
- Proporcionar todas las herramientas, maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.
- Proporcionar todos los dispositivos de seguridad para trabajos en la vía en operación.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- Incluir el costo de los peajes para movilización de materiales, herramientas y personal en las áreas de trabajo. Los vehículos que utilicen para dichos movimientos estarán sujetos a verificación de panapass y saldo.
- Incluir el costo de dispositivos de seguridad de acuerdo con el plan de seguridad vial, conforme a las especificaciones del MOP.
- En caso de necesitar un área específica de campamento debe ser previamente aprobado por ENA, y deberá estar debidamente señalizado y acordonado durante toda la ejecución de los trabajos.
- Incluir costos por apoyo policial en áreas que lo ameriten para garantizar la seguridad vial, la de los trabajadores y los equipos.
- Incluir cualquier costo asociado a permisos, si es requerido.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados.

Al elaborar las propuestas, los Proponentes deben considerar las condiciones en las cuales se encuentra el área existente, y la obligación de que las propuestas sean compatibles en un grado tal que permita la ejecución eficaz y eficiente del mismo.

El Contratista adjudicado ejecutará el contrato de acuerdo con las Buenas Prácticas de Ingeniería y Construcción, por lo que cualquier trabajo necesario para corregir los defectos encontrados durante la ejecución del proyecto deberá ser asumido por el Contratista.

Servicios públicos existentes:

El Contratista ejecutará todos los trabajos indicados en la solicitud de cotización, y de afectar alguno de los elementos de las utilidades públicas instaladas en el área de trabajo, reparará cualquier daño causado directamente o indirectamente por dichas actividades. Las instalaciones subterráneas encontradas durante la construcción se fijarán temporalmente, o se desviarán, y mantendrán en funcionamiento y posteriormente se reinstalarán a satisfacción del Ingeniero Inspector. Todos los materiales, equipo, y herramientas necesarias para mantener las instalaciones existentes durante la reubicación serán proporcionados por el Contratista. Los procedimientos para el mantenimiento de los sistemas existentes durante la reubicación se discutirán y aceptará con la empresa respectiva y el Ingeniero Inspector antes de cualquier interrupción de servicio.

El Contratista no interrumpirá o cortará las instalaciones existentes sin el consentimiento escrito de la autoridad respectiva, una copia de dicha autorización se proporcionará a el Ingeniero Inspector antes del comienzo de los trabajos. En la notificación se indicarán las medidas mínimas requeridas de protección y seguridad para la ejecución del trabajo.

En caso de daños se informará inmediatamente a la entidad o empresa responsable del servicio, y se coordinará la ejecución de los trabajos a reparar dicho daño y se notificará al Ingeniero Inspector.

El Contratista proporcionará todas las medidas de protección exigidas para reubicar, apoyar, y proteger las instalaciones existentes, sin descuidar las medidas de protección recomendadas por las autoridades. El Contratista reparará cualquier daño causado directa o indirectamente por actividades de la construcción o negligencia a satisfacción del Ingeniero Inspector.

2.4. El proponente debe incluir en el precio por unidad de obra de la oferta económica de su cotización lo siguiente:

- Documentos requeridos previos al inicio de obras, según Anexo C. Es importante tener en cuenta que se dispone de solo 10 días para la entrega de estos documentos una vez sea seleccionado.

- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargos por horas extras y domingo de ser necesario.
- Proporcionar todas las herramientas, maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.
- Proporcionar todos los dispositivos de seguridad para trabajos en la vía en operación (conos, paletas, balizas, flechas luminosas, etc.)
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- Incluir el costo de los peajes para movilización de materiales, herramientas y personal en las áreas de trabajo. Los vehículos que utilicen para dichos movimientos estarán sujetos a verificación de panapass y saldo.
- Incluir el costo de los dispositivos de seguridad necesarios para el control del tráfico conforme al Manual para el Control de Tránsito durante la ejecución de Trabajos de Construcción y Mantenimiento en Calles y Carreteras del MOP, y al Manual de Dispositivos para el Control del Tráfico de la FHWA.
- En caso de necesitar un área específica de campamento debe ser previamente aprobado por ENA SUR, y deberá estar debidamente señalizado y acordonado durante toda la ejecución de los trabajos.
- Incluir cualquier costo asociado a permisos, si es requerido.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados

2.5 Dispositivos de Seguridad.

- Presentar para aprobación un plan de seguridad vial para los trabajos en la vía, conforme al Manual de Seguridad Vial del MOP, aplicado a autopistas, y complementado con lo establecido en el Manual de la Administración Federal de Carreteras de los Estados Unidos (MUTCD) y el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito de SIECA.
- Para la realización de los trabajos se requiere el máximo empleo de las medidas de seguridad y cada trabajador deberá contar con su Equipo de Protección Personal EPP (botas de caucho, chaleco reflectivo, guantes, casco, arnés etc.) que garanticen la salud y bienestar de todo el personal técnico y operativo involucrado en la actividad. Estos EPP deben ser proporcionados por el Contratista.

2.6 Disposiciones Adicionales.

- El contratista deberá proporcionar la documentación requerida por parte de ENA SUR S.A. (general y de HSE) previo al inicio de obras.
- El incumplimiento en las medidas de seguridad, calidad y ejecución de la obra conlleva la suspensión temporal de la obra sin reclamo alguno.

- El contratista recibirá de forma obligatoria, una inducción de seguridad vial de parte del Operador de la vía. La misma deberá ser realizada antes de iniciar los trabajos.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargo por horas extras, domingos y días feriados de ser necesario.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados.

3. CRONOGRAMA, TRÁMITES Y PERMISOS.

En esta sección son obligaciones del Contratista:

- A. Tramitar los permisos respectivos con la Empresa Nacional de Autopista (ENA) para la utilización parcial y temporal de vías en los corredores y para los cruces de vías (Ver Anexos). Para ello deberá presentar ante la entidad competente la información técnica detallada con los planos, los métodos constructivos y los cronogramas de las obras por ejecutar.
- B. Tramitar los permisos respectivos con la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), y la DNOT, el cierre temporal de vías, así como gestionar la utilización de Unidades de Tránsito (DNOT o ATTT), y sus costos asociados.
- C. Tener los permisos para la disposición de los escombros y de todo material proveniente de las demoliciones y reparaciones de la obra. Deberá depositar los mismos en los botaderos autorizados por la autoridad ambiental competente.
- D. Gestionar ante las entidades competentes y propietarios de los predios, los permisos y utilización del sitio para la construcción de centros de acopio y de los campamentos y oficinas, siendo responsable por el mantenimiento, la extensión, la ampliación de éstas y los costos que se generen por lo anterior, así como por su retiro una vez que no se requieran en campo.
- E. Tramitar y costear cualquier información adicional que se requiera.
- F. Entregar copias de todos los permisos tramitados a **ENASUR, S.A.**

ENASUR, S.A. no aceptará reclamaciones por demoras en el cumplimiento de los requisitos exigidos por las entidades para otorgar dichas autorizaciones ni por sobre costos adicionales que se incurra para el cumplimiento de los respectivos requisitos.

4. PRECISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA COTIZACIÓN

El proponente que requiera efectuar alguna consulta acerca de los documentos relacionados a esta Solicitud de Cotización podrá hacerlo por escrito a ENA SUR, a la dirección de correo electrónico licitaciones@ena.com.pa; indicando el número en la Solicitud de Cotización en el asunto.

5. ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En cualquier momento, previo a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, ENA SUR, S.A. puede, por alguna razón, sea por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta formulada por los proponentes, modificar mediante enmienda, los documentos a presentar para la solicitud de cotización.

Los proponentes que hayan recibido los documentos para cotizar serán notificados por escrito o correo electrónico de las enmiendas efectuadas.

Con el fin de permitir a los proponentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas para la preparación de sus cotizaciones, ENA SUR, S.A. puede, a su discreción, prorrogar la fecha límite para su presentación y entrega.

6. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

Las cotizaciones deberán contener la información en detalle y en alcance suficiente, de tal forma que ENA SUR, S.A. pueda considerar si la empresa cuenta con la experiencia, conocimientos necesarios y la capacidad requerida para realizar satisfactoriamente los servicios a contratar.

6.1. Idioma de la Cotización:

La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, intercambiadas entre el proponente y ENA SUR deberán estar redactadas en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos, cálculos que pueden ser proporcionados en idioma inglés.

6.2. Documentos que Conforman la Cotización:

La cotización contendrá los siguientes componentes:

- Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según formulario L-1
- Descripción del alcance detallado por el proveedor.
- Hoja de vida de la empresa.
- Resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
- Copia de Aviso de Operaciones.
- Copia de Registro Público, vigente.
- Copia de cédula del Rep. Legal o del apoderado que firma.
- Paz y Salvo de la DGI, vigente.
- Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- Cronograma de trabajos propuesto (en formato de diagrama de barras).
- Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.
- Experiencia de la empresa:

- El proponente deberá demostrar experiencia previa en la ejecución de proyectos de mantenimiento vial, limpieza de obras de drenaje, manejo de residuos o conservación de infraestructura hidráulica, ejecutados en vías públicas, carreteras o proyectos similares, en los últimos cinco (5) años.
- La experiencia se acreditará mediante la presentación de un máximo de tres (3) contratos ya sean con entidades públicas o privadas, en los que haya realizado actividades de limpieza de drenajes, mantenimiento de cunetas, limpieza de estructuras pluviales o similares.

6.3. Duración de los trabajos:

El tiempo considerado para la ejecución de los trabajos es de **cuarenta y cinco (45) días calendarios**, contados a partir de la orden de proceder. El Contratista deberá considerar en su plan de trabajo que solo puede realizar las jornadas de trabajo en horario establecidos por **ENASUR**, ya que en ningún momento se puede afectar el flujo de aforos en la troncal del Corredor y también debe considerar los trabajos en días feriados y sus costos asociados (mano de obra, equipos, aperturas de planta, etc.,) en caso de requerirse, para asegurar el cumplimiento del plazo de ejecución. El Contratista debe considerar en su cronograma interrupciones, que serán anunciadas por **ENASUR S.A.**, debido al gran flujo de aforos que se manejan, por lo que debe realizar los ajustes de recursos para garantizar la fecha de cumplimiento.

El Contratista debe apegarse al horario establecido para los trabajos en la Troncal del Corredor Sur dependiendo de la dirección:

Sentido Tocumen – Paitilla:

De lunes a sábado el horario de trabajo será de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y los domingos en horario extendido de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.

Sentido Paitilla – Tocumen:

De lunes a sábado el horario de trabajo será de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y los domingos en horario extendido de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.

En todo momento se debe garantizar la circulación vehicular de un carril. El Contratista propondrá un cronograma acorde a sus recursos y a su metodología constructiva que se ajuste al tiempo de ejecución del proyecto.

El Contratista deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, dentro de su programa de trabajos, un Cronograma de Actividades en formato Project o Primavera P6 (diagrama de barras/Gantt, metodología SCRUM o similar), para cada una de las etapas, que muestre los hitos, duración y dependencia de las actividades claves.

7. FORMULARIO DE COTIZACIÓN

El proponente deberá presentar el precio de su cotización conforme a lo estipulado en el apartado 2.2 de este documento y el cuadro de cantidades incluido en Anexo A (Alcance de los trabajos).

NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución del contrato.

Los trabajos serán desarrollados por el proponente adjudicado, considerando las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y las leyes de la República de Panamá, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.

8. MONEDA

Todos los precios deben ser en balboas, sin incluir el 7% ITBMS, debido a que las concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

9. PERIODO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá tener una validez de SESENTA (60) días hábiles posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA SUR, S.A.

10. FORMATO Y FIRMA DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

11. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos que conlleva el contrato, ENA SUR, procederá con la siguiente forma de pago:

a) Un pago por concepto de anticipo, correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, pagado a los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de la orden de proceder, previa presentación de la fianza de pago anticipado por el cien por ciento (100%) del monto anticipado, emitida por una compañía de seguro, cuya vigencia será hasta que dicho pago haya sido totalmente amortizado.

b) El noventa (90%) se pagará con la presentación de todos los documentos requeridos para la presentación de cuenta y acta de aceptación final, con

excepción de la cuenta final que requiere de la presentación del acta de aceptación final firmada por ENA SUR, la Inspección y el Contratista.

La cuenta incluirá, según corresponda, los siguientes elementos:

- i) Valor contractual de las unidades de obra realizados en el periodo, según cuadro de avance aprobado y firmado por la Contratista, la inspección y Sur.
- ii) Informe de las obras ejecutadas en sustentación de los trabajos realizados.
- iii) Paz y Salvo CSS.
- iv) Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI)
- v) Factura fiscal con monto previamente aprobado por Inspección y ENA SUR.
- vi) Copia del contrato u orden de compra.
- vii) Copia de autorización de los trabajos.
- viii) Acta de entrega final firmada por todas las partes (en caso de cuenta final).

Cualquiera de los montos que deban agregarse o deducirse, por razón de cambios en la legislación o variaciones justificadas en los costos, o por el incumplimiento de los criterios de calidad, debe ser aprobados por ENA SUR.

La Inspección y ENA SUR dispondrán de diez (10) días hábiles para revisar, y en su caso reunirse y conciliar con el Contratista, la cuenta presentada. Una vez aprobada la cuenta por ENA SUR, el Contratista debe presentar la factura, con todos los requisitos fiscales aplicables y anexos descritos anteriormente. Solo se pagarán valores reales ejecutados, los que serán verificados en campo por parte de ENA SUR y la inspección.

Cumplido todo lo anterior, ENA SUR pagará la factura, previa amortización del anticipo otorgado (el cual podrá ser amortizado en su totalidad en cualquier factura de ser necesario) y aplicada la retención del (10%) si lo amerita. La factura aprobada será pagada a más tardar cuarenta y cinco (45) días después de recibida y aceptada.

La devolución de la suma retenida podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENA SUR.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el Contratista.

ENA SUR se reserva el derecho de reclamar al Contratista por trabajos faltantes o no ejecutados, de calidad diferente a la requerida o por pago de lo indebido, de tal manera que, ni las facturas, ni su liquidación, se considerarán como aceptación de la obra, aun cuando haya sido pagadas. De ser así ENA SUR está en toda la potestad de descontar del valor contractual las actividades no ejecutadas.

La devolución de la suma retenida podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENA SUR.

12. FIANZAS Y SEGUROS

El proponente debe considerar dentro de sus costos los seguros y fianzas establecidos en este documento, de acuerdo con lo siguiente:

a) Seguro de Responsabilidad Civil

Con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato u orden de compra, por evento u ocurrencia, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENA SUR S.A., que cubra todos los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a los usuarios del Corredor Sur mientras transiten por el área de influencia del proyecto, tanto en sus bienes como en sus personas, daños a terceros incluyendo a ENA SUR S.A., daños a propiedades de la República de Panamá, que civilmente sea responsable en base a la legislación vigente, que resulten de las actividades realizadas en la ejecución del contrato u orden de compra. Adicionalmente este seguro cubrirá los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor Sur.

La cobertura de la póliza dependerá de lo siguiente:

Propuesta hasta B/. 30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 50,000.00

Propuesta de más de B/30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 200,000.00

b) Fianza de cumplimiento

Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los trabajos, a fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria de la obra, con una vigencia por todo el período de ejecución del contrato u orden de compra, a partir de la Orden de Proceder, más un término de uno (1) año a fin de responder por vicios redhibitorios en cuanto a la mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato.

Esta fianza respaldará el pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y se hará efectiva si ENA SUR considera que dicho cumplimiento es insatisfactorio. Una vez vencido este plazo y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará. Durante la ejecución de la obra, y de suscitarse por cualquier causa atraso en la entrega de la obra, el contratista extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de ENA SUR. La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante la Aseguradora.

Las fianzas y pólizas de seguro establecidas y requeridas no podrán ser invalidadas por falta de pago o por la no renovación del documento, ni canceladas, ni modificadas por el contratista y/o por las Compañías de Seguros, sin previa

notificación escrita a ENA SUR, S.A. con treinta (30) días calendario de anticipación.

Las fianzas y pólizas antes mencionadas deberán ser entregadas a la firma del contrato u Orden de Compra.

c) Fianza de Anticipo

Deberá constituirse siempre por el cien por ciento (100%) de la suma adelantada, y tendrá una vigencia igual al período principal y un término adicional de treinta (30) días calendario posterior a su vencimiento. A ese efecto la Entidad Contratante hará un primer pago equivalente al 10% del monto total de la obra. El mismo se efectuará dentro de los quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de la orden de proceder.

13. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS

Se establece multa por incumplimiento o mora total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del contratista.

La entidad licitante podrá cobrar multas diarias y sucesivas, equivalentes al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de incumplimiento, sobre el valor del contrato por ejecutar, siempre que dicho incumplimiento sea por causa imputable al contratista.

El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este lapso se esté surtiendo el periodo de remediación.

Para los efectos de la aplicación de la multa, el valor del contrato u orden de compra incluye el valor inicial pactado más el valor de sus adiciones si las hubiera.

Para la cancelación de las multas, no se requerirá que la entidad licitante constituya en mora al contratista, el simple retardo por parte de este, faculta a la entidad licitante para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor de la multa, de los saldos a su favor.

Si por cualquier razón no fuere posible efectuar dichos descuentos y compensaciones, la entidad licitante podrá lograr el pago haciendo efectiva la fianza de cumplimiento y en caso de que ello no fuere suficiente o posible, lo hará acudiendo a los tribunales de justicia correspondientes.

El pago de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

Las multas las pagará el contratista o se descontarán por parte de la entidad licitante, dentro del mes siguiente a la fecha de ejecutoria de su imposición.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato u Orden de Compra por parte del contratista, la entidad licitante tomará las medidas que se señalan a

continuación y podrá imponer las siguientes multas, desde la fecha del incumplimiento hasta que se cumpla a satisfacción la obligación:

- (i) Incumplimiento por retraso en la terminación total del (bien, servicio, obra): Si el contratista excede los plazos para la terminación sin justificación aprobada, la entidad licitante deducirá el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar, siempre que la entrega se haya efectuado después del tiempo acordado y de las extensiones que se hubiesen concedido. Esta multa no será aplicable si el atraso o demora se deba a Fuerza Mayor o Caso Fortuito, debidamente sustentado y comprobado, por razones ajenas al contratista y aceptado por la entidad licitante.
- (ii) Incumplimiento en relación con la calidad de los trabajos: Recibido el aviso de que la ejecución de algún trabajo objeto del contrato no cumple con las especificaciones establecidas, el contratista procederá de inmediato a subsanar las deficiencias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y normativa aplicables, en el plazo notificado por la entidad licitante o la inspección para tal fin, reemplazando dicho trabajo a su costo.
- (iii) Terminación de la obra por incumplimiento: La entidad licitante ordenará a la Compañía de Seguros completar la obra en caso de que el contratista no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, considerando, ya sea reemplazar el equipo y maquinaria defectuosa, o realizar cualquier actividad que sea necesaria para completar los trabajos contratados.

Los gastos de tal terminación los pagará la entidad licitante y serán traspasados a la Compañía de Seguros y se deducirán de las cantidades que se le adeuden al contratista, según el contrato, o se evaluará con la aseguradora la forma requerida para la ejecución de este procedimiento con la finalidad de terminar los trabajos contratados, y se le aplicará una multa al contratista, por no terminar la ejecución de los trabajos del cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar.

14. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- La cotización debe estar dirigida a ENA SUR, S.A.,
- La cotización debe estar firmada por el representante legal de la empresa o apoderado.
- La cotización debe indicar claramente los costos unitarios.
- La cotización debe venir acompañada de toda la documentación solicitada en el punto 3.2 de este documento.

ANEXOS

ANEXO A	Alcance para la limpieza de drenajes
ANEXO B	B_RI_CS.017 Limpieza de drenaje
ANEXO C	Documentación mínima para inicio de obras
ANEXO D	Documentación mínima para facturación parcial o Total.

ENASUR, S.A.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_ 121-25

Revisión: V02

ANEXO E
ANEXO F

Uso de Servidumbre Procedimiento.
Requerimientos para solicitar permiso.

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA

"SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LIMPIEZA DE DRENAJE EN EL CORREDOR SUR"

(Lugar y fecha)

Departamento de Compras

ENA SUR S.A.

Ciudad de Panamá

A quien corresponda:

Luego de haber examinado el Pliego de Cargos, incluidas sus adendas y/o modificaciones, los suscritos presentamos la Propuesta para los trabajos de "SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LIMPIEZA DE DRENAJE EN EL CORREDOR SUR"

El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a la obligación de ejecutar fielmente el objeto del Contrato u Orden de Compra, incluyendo los términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido en los documentos de licitación o antes, y realizar todo lo que se estipule en la Solicitud de Cotización, y toda la documentación relacionada con el mismo.

El Proponente se compromete a suscribir el contrato, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro de la Solicitud de Cotización.

La Propuesta será válida por un período de (____) días calendario, a partir de la fecha de la celebración del Acto.

La oferta es por la suma de balboas con ____/100 (B/. ____), tal cual se muestra en el siguiente cuadro de precios:

"SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LIMPIEZA DE DRENAJE EN EL CORREDOR SUR"					
RENGLÓN	MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	P. TOTAL
1	ML	20.80	Tubería triple con expansión de 1.05 metros de diámetros.		
2	ML	225	Tubería simple de 1.05 metros de diámetro.		
3	ML	212	Tubería doble de 1.05 metros de diámetro.		
4	ML	95	Canal de 3 metros de ancho.		
5	ML	41	Cajón simple de 4 metros de ancho por 2.50 metros de altura.		
6	ML	41	Cajón simple de 3 metros de ancho por 2 metros de altura.		
7	ML	41	Cajón simple de 3 metros de ancho por 1.50 metros de altura.		
				TOTAL	B/.

*NOTA: El Proponente debe incluir en el precio todos los costos relacionados con el plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; y demás costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de este contrato.

La propuesta está exenta del siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: *[marcar con X lo que está adjuntando]*

DOCUMENTO	ADJUNTO
1. Formulario de propuesta (Formulario L-1)	
2. Copia de identificación del Proponente	
3. Certificado de Registro Público	
4. Resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	
5. Aviso de Operaciones	
6. Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social	
7. Paz y Salvo del Tesoro Nacional.	
8. Cronograma	
9. Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado (Formulario L-6)	
10. Experiencia Certificada del Proponente	

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal o persona autorizada:

Fecha: